RESOLUCION N° 339/95

EXP.N°443/95-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de abril de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 27 de abril al 9 de mayo del corriente año, al señor Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal, doctor Pedro R. David (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.